



MANUAL AMBIENTAL

Edificio *“Nélida Yaryour”*

Cocconi, Francesca
Diogenes, Gonzalo
Gioia, Brisa
Herrera, Carolina

FUNDAMENTOS DE
LA INGENIERÍA
AMBIENTAL

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	5
Grado de significancia de aspectos ambientales por sector.....	5
CONTAMINACIÓN DE AGUAS Y SUELOS.....	13
LEGISLACIÓN AMBIENTAL	15
Ley General de ambiente: Ley 25675.....	16
Tratados internacionales con jerarquía internacional	17
Decretos presidenciales.....	17
Leyes provinciales de Buenos Aires:	18
Sentencias Judiciales:	19
Normativas municipales en la ciudad de Junín.....	20
Análisis de las leyes que afectan al IADH.....	22
GESTIÓN DE RESIDUOS	26
Pirámide de gestión integral de residuos	26
Planillas de las auditorías realizadas en el edificio:.....	26
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	30
Alcance:	30
Partes interesadas:.....	30
Algunas de las políticas ambientales del SGA	32
Objetivos ambientales con metas y acciones.....	32
PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	33
Recomendaciones para los ocupantes.....	34
Situación de emergencia: lesión por punción de aguja.....	35
¿Qué puedo hacer para prevenir lesiones por punción de aguja?.....	36
No conformidades que encontramos en el IADH.....	37
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	38
Para realizar el diagnóstico ambiental se tendrán en cuenta los siguientes impactos negativos:	38
Evaluación	39
Proyección	40
PROBLEMAS AMBIENTALES.....	41
GENERACIÓN DE RESIDUOS.....	41
GENERACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	41
Alcance	43
Actores sociales	43
Posibles soluciones:	43
GESTIÓN ENERGÉTICA.....	45
USO RACIONAL Y EFICIENCIA DEL AGUA	47
REGISTRO E – EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES	49
BIBLIOGRAFÍA.....	51

INTRODUCCIÓN

En el presente manual nos enfocaremos en distintas disciplinas medioambientales aplicadas en los establecimientos de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires que incluyen una serie de objetivos, alcances, y políticas ecológicas para disminuir y concientizar sobre el impacto ambiental.

La Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) fue creada el 16 de diciembre de 2002 en la ciudad de Junín, pero con el correr de los años fue expandiéndose por varias localidades cercanas como Pergamino, Rojas, e incluso Capital Federal, brindando su oferta académica que incluye veinticinco carreras en los departamentos de Tecnologías, Ciencias Naturales y Ambientales, Económicas-Jurídicas y Desarrollo Humano. Los objetivos de su modelo educativo incluyen fomentar la formación de ciudadanos responsables y comprometidos, tanto en el conocimiento de las distintas áreas específicas de cada profesional, como en el marco de una cultura democrática, el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente para el país y la región.

El Instituto Académico de Desarrollo Humano tiene como misión, formar profesionales idóneos, críticos y reflexivos para alcanzar un sólido compromiso ético necesario para desarrollar actividades relacionadas con el desarrollo humano y ciencias de la salud. En el IADH se dictan las carreras de Licenciatura en Enfermería, y Enfermería Universitaria. el Instituto ofrece a la comunidad universitaria y a la población acciones de promoción y prevención de la salud, en articulación con instituciones sanitarias locales y regionales.

La urgencia medioambiental en el mundo despertó la preocupación de la UNNOBA. Ante estas problemáticas y como respuesta se creó el Sistema de Gestión Ambiental, con el objetivo de formar profesionales, independientemente de la carrera elegida, conscientes de la importancia del desarrollo sostenible, pudiendo así, satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la de las generaciones futuras. De la misma forma, la Universidad debe

trabajar en la iniciativa para promover la sustentabilidad en sus cuatro áreas: Enseñanza, Investigación, Extensión y Gestión.

También busca prevenir, reducir y eliminar, cuando sea posible, los impactos ambientales que puedan derivarse de sus actividades, productos y servicios, prevenir la contaminación y minimizar la cantidad de residuos, reciclándolos en la medida que fuera posible; al mismo tiempo, optimizar la utilización de los recursos naturales.

ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

El motivo principal de identificar los aspectos ambientales es establecer cuáles podrían provocar impactos ambientales importantes. Es fundamental separar los graves de los más leves para así cumplir con el objetivo de la empresa y cumplir con la ISO 14001:2015 y evitar sanciones.

Los aspectos interactúan con el medio ambiente; los impactos producen cambios en él resultantes de la interacción. Podríamos decir, que entre estos dos elementos existe una relación de causa y efecto.

Para la identificación de aspectos ambientales se utilizará el Registro: **A - IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES**, donde se realiza un análisis general de los aspectos ambientales para todo el establecimiento, determinando aquellos impactos ambientales asociados.

Grado de significancia de aspectos ambientales por sector.

- Sala de reuniones

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES											PGA04
Área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental											REGISTRO B
											Revisión 04
											Página 1 de 13
AÑO: 2022											
N°	CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO (directo o indirecto)	TIPO DE IMPACTO (Negativo o Positivo)	IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES					SIGNIFICANCIA
						I	AL	FR	RLA	EVALUACIÓN DEL IMPACTO (EI)	
1	Consumo	Consumo de energía eléctrica	Directo	Negativo	Agotamiento de recurso natural	4	3	4	NO	11	SIGNIFICATIVO
2		Consumo de gas				6	3	4	NO	13	SIGNIFICATIVO
3	Residuos	Residuos reciclables			Degradación del suelo/calidad del agua superficial y subterránea/calidad del aire	2	1	2	NO	5	NO SIGNIFICATIVO

- Cocina

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES											PGA04
Área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental											REGISTRO B
											Revisión 04
											Página 2 de 13
AÑO: 2022											
N°	CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO (directo o indirecto)	TIPO DE IMPACTO (Negativo o Positivo)	IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES					SIGNIFICANCIA
						I	AL	FR	RLA	EVALUACIÓN DEL IMPACTO (EI)	
1	Consumo	Consumo de agua	Directo	Negativo	Agotamiento del recurso natural	4	3	4	NO	11	SIGNIFICATIVO
2		Consumo de energía eléctrica			Agotamiento del recurso natural y generación de GEIS.	2	3	2	NO	5	NO SIGNIFICATIVO
3		Consumo de gas			Agotamiento del recurso natural	4	3	4	NO	11	SIGNIFICATIVO
4		Consumo de papel			Agotamiento del recurso natural	2	1	2	NO	4	NO SIGNIFICATIVO
6		Bolsas plásticas			Degradación del suelo	6	3	6	NO	15	SIGNIFICATIVO
7		Agua			Generación de aguas residuales	Contaminación del agua/suelo	4	3	4	SI	11
8	Desecho de agua con productos químicos/de limpieza				Contaminación del agua/suelo	6	1	6	NO	15	SIGNIFICATIVO
9	Aire	Emisiones atmosféricas			Disminución de la calidad del aire y contribución al efecto invernadero	4	2	4	NO	10	SIGNIFICATIVO
10		Generación de olores ofensivos en el ambiente			Afectación a la salud humana	4	1	4	NO	9	NO SIGNIFICATIVO
11	Ruido	Generación de ruidos			Contaminación auditiva	2	1	2	NO	5	NO SIGNIFICATIVO
12	Residuos	Residuos sólidos urbanos			Degradación del suelo, calidad del agua subterránea y superficial, calidad del aire	6	2	6	SI	12	SIGNIFICATIVO
13		Residuos reciclables			Contaminación del suelo, sobrepresión del relleno sanitario	2	1	2	NO	5	NO SIGNIFICATIVO
14		Residuos orgánicos			Contaminación del suelo, sobrepresión del relleno sanitario	6	2	6	NO	14	SIGNIFICATIVO

- Oficina administrativa

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES											PGA04
Área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental											REGISTRO B
											Revisión 04
											Página 3 de 13
AÑO: 2022											
N°	CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO (directo o indirecto)	TIPO DE IMPACTO (Negativo o Positivo)	IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES					SIGNIFICANCIA
						I	AL	FR	RLA	EVALUACIÓN DEL IMPACTO (EI)	
1	Consumo	Consumo de energía eléctrica	Directo	Negativo	Agotamiento de recurso natural	6	3	6	NO	15	SIGNIFICATIVO
2		Consumo de papel				6	3	4	NO	13	SIGNIFICATIVO
3		Consumo de gas				4	3	4	NO	11	SIGNIFICATIVO
4											
5	Residuos	Residuos sólidos urbanos			Degradación del suelo/calidad del agua superficial y subterránea/calidad del aire	4	1	4	SI	9	SIGNIFICATIVO
6		Residuos reciclables			Degradación del suelo/calidad del agua superficial y subterránea/calidad del aire	2	1	4	NO	7	NO SIGNIFICATIVO

- Dirección

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES											PGA04
Área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental											REGISTRO B
											Revisión 04
											Página 4 de 13
AÑO: 2022											
Nº	CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO (directo o indirecto)	TIPO DE IMPACTO (Negativo o Positivo)	IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES					SIGNIFICANCIA
						I	AL	FR	RLA	EVALUACIÓN DEL IMPACTO (EI)	
1	Consumo	Consumo de energía eléctrica	Directo	Negativo	Agotamiento de recurso natural	4	3	4	NO	11	SIGNIFICATIVO
2		Consumo de papel				4	1	6	NO	11	SIGNIFICATIVO
3		Consumo de gas				6	3	4	NO	13	SIGNIFICATIVO
4		Consumo de insumos de librería				4	3	4	NO	11	SIGNIFICATIVO
5	Residuos	Residuos sólidos urbanos	Directo	Negativo	Degradación del suelo/calidad del agua superficial y subterránea/calidad del aire	4	1	2	SI	7	SIGNIFICATIVO
6		Residuos reciclables			Degradación del suelo/calidad del agua superficial y subterránea/calidad del aire	2	1	2	NO	5	NO SIGNIFICATIVO

- Sanitarios y vestuarios

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES											PGA04
Área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental											REGISTRO B
											Revisión 04
											Página 5 de 13
AÑO: 2022											
Nº	CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO (directo o indirecto)	TIPO DE IMPACTO (Negativo o Positivo)	IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES					SIGNIFICANCIA
						I	AL	FR	RLA	EVALUACIÓN DEL IMPACTO (EI)	
1	Consumo	Consumo de agua	Directo	Negativo	Agotamiento del recurso natural	4	2	6	SI	12	SIGNIFICATIVO
2		Consumo de energía eléctrica			Agotamiento del recurso natural y generación de GEIS.	2	3	4	NO	9	NO SIGNIFICATIVO
3		Consumo de gas			Agotamiento del recurso natural	4	3	4	NO	11	SIGNIFICATIVO
4		Consumo de papel			Agotamiento del recurso natural	4	1	6	SI	11	SIGNIFICATIVO
6		Bolsas plásticas			Degradación del suelo	4	2	2	NO	8	NO SIGNIFICATIVO
7		Agua			Generación de aguas residuales	Contaminación del agua/suelo	6	3	4	SI	13
8	Desecho de agua con productos químicos/de limpieza		Contaminación del agua/suelo	4	3	4	NO	11	SIGNIFICATIVO		
9	Aire	Emisiones atmosféricas	Directo	Negativo	Disminución de la calidad del aire y contribución al efecto invernadero	4	3	4	NO	11	SIGNIFICATIVO

10		Generación de olores ofensivos en el ambiente			Afectación a la salud humana	2	1	2	NO	5	NO SIGNIFICATIVO
12	Residuos	Residuos sólidos urbanos			Degradación del suelo, calidad del agua subterránea y superficial, calidad del aire	4	2	4	SI	10	SIGNIFICATIVO
13		Residuos reciclables			Contaminación del suelo, sobrepresión del relleno sanitario	4	2	4	NO	10	SIGNIFICATIVO
14		Residuos orgánicos			Contaminación del suelo, sobrepresión del relleno sanitario	4	2	4	NO	10	SIGNIFICATIVO

- Coordinación de laboratorios

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES <i>Área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental</i>											PGA04
											REGISTRO B
											Revisión 04
											Página 7 de 13
AÑO: 2022											
						EVALUACIÓN DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES					SIGNIFICANCIA
N°	CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO (directo o indirecto)	TIPO DE IMPACTO (Negativo o Positivo)	IMPACTO AMBIENTAL	I	AL	FR	RLA	EVALUACIÓN DEL IMPACTO (EI)	
1	Consumo	Consumo de energía eléctrica	Directo	Negativo	Agotamiento de recurso natural	2	1	2	NO	5	NO SIGNIFICATIVO

- Depósito de insumos

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES <i>Área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental</i>											PGA04
											REGISTRO B
											Revisión 04
											Página 6 de 13
AÑO: 2022											
						EVALUACIÓN DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES					SIGNIFICANCIA
N°	CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO (directo o indirecto)	TIPO DE IMPACTO (Negativo o Positivo)	IMPACTO AMBIENTAL	I	AL	FR	RLA	EVALUACIÓN DEL IMPACTO (EI)	
1	Consumo	Consumo de energía eléctrica	Directo	Negativo	Agotamiento de recurso natural	4	3	4	NO	11	SIGNIFICATIVO

- Sala de máquinas

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES											PGA04
Área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental											REGISTRO B
											Revisión 04
											Página 8 de 13
AÑO: 2022											
N°	CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO (directo o indirecto)	TIPO DE IMPACTO (Negativo o Positivo)	IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES					SIGNIFICANCIA
						I	AL	FR	RLA	EVALUACIÓN DEL IMPACTO (EI)	
1	Consumo	Consumo de energía eléctrica	Directo	Negativo	Agotamiento de recurso natural	6	3	6	NO	15	SIGNIFICATIVO
2	Ruidos	Generación de ruidos			Contaminación auditiva	2	1	6	NO	9	SIGNIFICATIVO

- Sala A

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES											PGA04
Área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental											REGISTRO B
											Revisión 04
											Página 10 de 13
AÑO: 2022											
N°	Categoría	ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO (directo o indirecto)	TIPO DE IMPACTO (Negativo o Positivo)	IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES					SIGNIFICANCIA
						I	AL	FR	RLA	EVALUACIÓN DEL IMPACTO (EI)	
1	Consumo	Consumo de agua	Directo	Negativo	Agotamiento del recurso natural	2	1	2	NO	5	NO SIGNIFICATIVO
2		Consumo de energía eléctrica			Agotamiento del recurso natural y generación de GEIS.	2	1	2	NO	5	NO SIGNIFICATIVO
3		Consumo de gas			Agotamiento del recurso natural	6	3	4	NO	13	SIGNIFICATIVO
4	Agua	Generación de aguas residuales			Contaminación del agua/suelo	2	1	2	NO	5	NO SIGNIFICATIVO
5	Residuos	Desecho de agua con productos químicos/de limpieza			Degradación del suelo, calidad del agua subterránea y superficial, calidad del aire	2	2	2	NO	6	NO SIGNIFICATIVO
6		Residuos reciclables			Contaminación del suelo, sobrepresión del relleno sanitario	2	1	2	NO	5	NO SIGNIFICATIVO

- Sala de preparación

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES											PGA04
Área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental											REGISTRO B
											Revisión 04
											Página 9 de 13
AÑO: 2022											
N°	CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO (directoo indirecto)	TIPO DE IMPACTO (Negativo o Positivo)	IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES					SIGNIFICANCIA
						I	AL	FR	RLA	EVALUACIÓN DEL IMPACTO (EI)	
1	Consumo	Consumo de agua	Directo	Negativo	Agotamiento del recurso natural	4	2	2	NO	8	SIGNIFICATIVO
2		Consumo de energía eléctrica			Agotamiento del recurso natural y generación de GEIS.	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
3		Consumo de gas			Agotamiento del recurso natural	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
4		Consumo de papel			Agotamiento del recurso natural	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
5		Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono			Agotamiento de la capa de ozono	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
6		Bolsas plásticas			Degradación del suelo	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
7	Agua	Generación de aguas residuales			Contaminación del agua/suelo	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
8		Desecho de agua con productos químicos/de limpieza			Contaminación del agua/suelo	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
12	Residuos	Residuos peligrosos/patogénicos			Degradación del suelo, calidad del agua subterránea y superficial, calidad del aire y proliferación de fauna vectora	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
13		Residuos especiales			Degradación del suelo, calidad del agua subterránea y superficial, calidad del aire y proliferación de fauna vectora	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO

- Sala de alto realismo

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES											PGA04
Área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental											REGISTRO B
											Revisión 04
											Página 11 de 13
AÑO: 2022											
N°	CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO (directo o indirecto)	TIPO DE IMPACTO (Negativo o Positivo)	IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES					SIGNIFICANCIA
						I	AL	FR	RLA	EVALUACIÓN DEL IMPACTO (EI)	
1	Consumo	Consumo de agua	Directo	Negativo	Agotamiento del recurso natural	4	2	4	NO	10	SIGNIFICATIVO
2		Consumo de energía eléctrica			Agotamiento del recurso natural y generación de GEIS.	6	3	4	NO	13	SIGNIFICATIVO
3		Consumo de gas			Agotamiento del recurso natural	6	3	4	NO	13	SIGNIFICATIVO
4		Consumo de papel			Agotamiento del recurso natural	2	2	2	NO	6	NO SIGNIFICATIVO
6		Bolsas plásticas			Degradación del suelo	2	2	2	NO	6	NO SIGNIFICATIVO
7	Agua	Generación de aguas residuales			Contaminación del agua/suelo	2	2	4	SI	8	SIGNIFICATIVO
8		Desecho de agua con productos químicos/de limpieza			Contaminación del agua/suelo	4	2	6	NO	12	SIGNIFICATIVO
9	Aire	Emisiones atmosféricas			Disminución de la calidad del aire y contribución al efecto invernadero	2	1	2	NO	5	NO SIGNIFICATIVO
12	Residuos	Residuos patogénicos			Degradación del suelo, calidad del agua subterránea y superficial, calidad del aire y proliferación de fauna vectora	4	2	6	SI	12	SIGNIFICATIVO
13		Residuos especiales			Degradación del suelo, calidad del agua subterránea y superficial, calidad del aire y proliferación de fauna vectora	4	2	6	SI	12	SIGNIFICATIVO

- Sala de debriefing

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES											PGA04
Área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental											REGISTRO B
											Revisión 04
											Página 12 de 13
AÑO: 2022											
N°	CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO (directo o indirecto)	TIPO DE IMPACTO (Negativo o Positivo)	IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES					SIGNIFICANCIA
						I	AL	FR	RLA	EVALUACIÓN DEL IMPACTO (EI)	
1	Consumo	Consumo de energía eléctrica			Agotamiento de recurso natural	4	3	4	NO	11	SIGNIFICATIVO
2		Consumo de papel				4	1	4	NO	9	NO SIGNIFICATIVO
3		Consumo de gas					6	3	4	NO	13

5	Residuos	Residuos sólidos urbanos	Directo	Negativo	Degradación del suelo/calidad del agua superficial y subterránea/calidad del aire	4	1	2	SI	7	SIGNIFICATIVO
6		Residuos reciclables			Degradación del suelo/calidad del agua superficial y subterránea/calidad del aire	2	1	4	NO	6	NO SIGNIFICATIVO

- Sala B

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES											PGA04
Área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental											REGISTRO B
											Revisión 04
											Página 13 de 13
ANO: 2022											
Nº	CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO (directo o indirecto)	TIPO DE IMPACTO (Negativo o Positivo)	IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES					SIGNIFICANCIA
						I	AL	FR	RLA	EVALUACIÓN DEL IMPACTO (EI)	
1	Consumo	Consumo de agua	Directo	Negativo	Agotamiento del recurso natural	4	2	2	NO	8	SIGNIFICATIVO
2		Consumo de energía eléctrica			Agotamiento del recurso natural y generación de GEIS.	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
3		Consumo de gas			Agotamiento del recurso natural	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
4		Consumo de papel			Agotamiento del recurso natural	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
5		Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono			Agotamiento de la capa de ozono	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
6		Bolsas plásticas			Degradación del suelo	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
7	Agua	Generación de aguas residuales	Directo	Negativo	Contaminación del agua/suelo	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
8		Desecho de agua con productos químicos/de limpieza			Contaminación del agua/suelo	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
12	Residuos	Residuos peligrosos/patogénicos	Directo	Negativo	Degradación del suelo, calidad del agua subterránea y superficial, calidad del aire y proliferación de fauna vectora	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO
13		Residuos especiales			Degradación del suelo, calidad del agua subterránea y superficial, calidad del aire y proliferación de fauna vectora	6	3	2	NO	11	SIGNIFICATIVO

CONTAMINACIÓN DE AGUAS Y SUELOS

Aspecto Ambiental	¿Por qué contaminan suelo o agua?	Fuente	Acciones para optimizar su gestión
Consumo de agua	Agotamiento del recurso natural	Saneamiento del lugar, sanitarios	Consumo responsable
Utilización de bolsas plásticas	Las bolsas de plástico pueden tardar en degradarse más de medio siglo, por lo que estas terminan contaminando mares y suelos. A su vez las bolsas serigrafiadas pueden utilizar tintas tóxicas que dañan muchísimo más aguas y suelos.	Para residuos urbanos	Reemplazar bolsas plásticas por otro material que genere un menor impacto en el medio ambiente
Generación de aguas residuales	Alteración de la composición del recurso natural	Sanitarios	
Desecho de agua con productos químicos/ de limpieza	Alteración de la composición del recurso natural	Saneamiento del lugar. Preparados químicos para diluir	Reducir el consumo de productos tóxicos o sustituirlos por otros menos dañinos
Generación de residuos sólidos urbanos y orgánicos	La presencia de basura en el suelo evita la recuperación de la flora en la zona afectada, además incrementa la presencia de plagas y animales que causan enfermedades. Cuando las lluvias o sus escurrimientos atraviesan los depósitos de basura, están arrastrando sustancias tóxicas y gérmenes patógenos al subsuelo hasta que llegan a las aguas freáticas u otros acuíferos por	Desecho de cosas en desuso, desecho sanitario y del área de la cocina	Contar con contenedores de basura

	escorrentía.		
Generación de RAEEs	Los RAEEs con el tiempo, si no son gestionados correctamente, liberan sustancias químicas tóxicas como pueden ser el plomo, el cadmio y el mercurio que con ayuda de la escorrentía se filtran hacia el suelo y por consiguiente a las aguas freáticas.	Cambio de equipos, mantenimiento	Realizar el correcto tratamiento de estos residuos de acuerdo a la norma establecida
Generación de residuos patogénicos	Alteración de la composición del recurso natural, generando bacterias o agentes patógenos que pueden llegar a ser perjudiciales para los seres vivos.	Plan de vacunación	Realizar el correcto tratamiento de estos residuos, siguiendo los pasos establecidos por la norma
Residuos peligrosos	Puede causar daño a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general	Sustancias debido a máquinas, como aceite	Contar con un correcto tratamiento de los residuos

LEGISLACIÓN AMBIENTAL

PIRAMIDE JURIDICA ARGENTINA



En la República Argentina, la jerarquía normativa de las leyes se halla estructurada desde su vértice de la siguiente forma: Constitución nacional, convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos, leyes nacionales (sancionadas por el Congreso) y tratados internacionales, decretos reglamentarios de las leyes nacionales, ordenanzas municipales, y, por último, edictos policiales (contravenciones municipales dictadas, perseguidas y penadas por la policía federal).

La legislación denominada de fondo (códigos de Comercio, Civil, Penal y Régimen de Contrato de Trabajo) rige en todo el territorio nacional, pues desde una perspectiva técnica se consideran leyes nacionales. Las normas de procedimiento son dictadas por las provincias.

1. Nuestro derecho a vivir en un medio ambiente sano está en la Constitución Nacional. La ley suprema de nuestro país dice lo siguiente en su artículo 41: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo (...)”

Asimismo, el art. 43 de la Constitución Nacional dispone que la acción de amparo podrá ser ejercida en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, por tres categorías

de sujetos: los particulares afectados, el defensor del pueblo y las asociaciones constituidas para la defensa de aquellos derechos, siempre que su organización y registro se adecuen a la legislación reglamentaria.

Ley General de ambiente: Ley 25675

Otra de las leyes claves del derecho ambiental en Argentina es la Ley 25675. Esta ley, también denominada “Ley general de ambiente”, establece el marco general que deberán cumplir todas las leyes de presupuestos mínimos.

Es una ley que contiene como ejes importantes:

- Los principios a los que estarán sujetos todas las leyes de presupuestos mínimos.
- Conceptos de desarrollo sustentable y de presupuesto mínimo.
- Los instrumentos con los que contarán las autoridades para hacer cumplir estas leyes de presupuestos mínimos.
- Importancia y accionar en cuanto a la educación en materia ambiental y participación ciudadana en decisiones ambientales.

Los presupuestos mínimos son las normas que dan el piso mínimo de protección ambiental para todo el país. Las leyes de presupuestos mínimos imponen las condiciones que todo el país debe cumplir como mínimo para que se asegure la preservación del ambiente.

Estas leyes son siempre dictadas desde Nación, pero las provincias pueden realizar ajustes dependiendo las necesidades de cada localidad.

Al día de hoy hay 13 leyes Nacionales de presupuestos mínimos aprobadas en Argentina, son las siguientes:

- Ley 26.331: Ley de protección ambiental de bosques nativos 🌳
- Ley 26.815: Ley de protección ambiental en materia de incendios forestales 🔥
- Ley 26.562: Ley de protección ambiental para el control de actividades de quema 🔥
- Ley 25.675: Ley General de ambiente 🌿
- Ley 27.520: Ley de adaptación y mitigación al cambio climático global 🌍
- Ley 26.639: Ley de preservación de glaciares y áreas peri glaciares 🏔️
- Ley 27.279: Ley de envases fitosanitarios 🌿
- Ley 25.688: Ley de régimen de gestión ambiental de aguas 💧

- Ley 25.916: Ley de gestión de residuos domiciliarios 🏠
- Ley 25.612: Ley de gestión integral de residuos industriales 🏭
- Ley 25.670: Ley de gestión y eliminación de envases de PCBs 📁

Tratados internacionales con jerarquía internacional:

Principales tratados en materia ambiental ratificados por la Argentina:

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (aprobada por Ley 24.295)
- Protocolo de Kioto (aprobado por Ley 25.438)
- Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (aprobada por Ley 21.836)
- Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (aprobado por Ley 25.389)
- Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR (aprobado por Ley 25.841)
- Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (aprobada por Ley 24.701)
- Convención de Basilea (aprobado por Ley 23.922)
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (aprobada por Ley 24.375)
- Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (aprobado por Ley 24.216)
- Convención sobre Humedales de Importancia Internacional (aprobada por Ley 23.919)
- Convenio de Viena para protección de la Capa de Ozono (aprobado por Ley 23.724)

Decretos presidenciales:

Creación (Decreto No. 891/2016):

Este decreto crea el Gabinete Nacional de Cambio Climático, que tendrá como finalidad articular políticas en materia de cambio climático y generar conciencia en toda la sociedad sobre su relevancia.

Decreto N° 481/03:

Este decreto designa como autoridad de aplicación de la Ley N° 25.675 a la entonces SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, actual MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Decreto 275/2022:

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

ARTÍCULO 1°. - Delegase en el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2° de la Ley N° 13.064 y sus modificatorias, las facultades y obligaciones determinadas por dicha ley para la realización de las obras comprendidas en los programas de financiamiento internacional sobre medioambiente, cambio climático y preservación ambiental que administre dicho Ministerio.

ARTÍCULO 2°. - La presente medida comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Decreto N° 1172/03:

Este decreto prueba el Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Nacional y establece que el área a cargo de las decisiones relativas al objeto de la audiencia pública será la Autoridad Convocante, y que la máxima autoridad de dicha área convocará mediante acto administrativo expreso y presidirá la audiencia pública, pudiendo delegar tal responsabilidad en un funcionario competente en razón del objeto de la misma.

Leves provinciales de Buenos Aires:

Ley 11723: ESTABLECE LA LEY INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES. MODIFICA EL DECRETO-LEY 8751/1977, CÓDIGO DE FALTAS MUNICIPALES (PROTECCIÓN-CONSERVACIÓN-MEJORAMIENTO-RESTAURACIÓN-ECOLOGÍA-DIVERSIDAD BIOLÓGICA).

Constitución de la Provincia de Buenos Aires:

Artículo 28.- “Los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras.

La Provincia ejerce el dominio eminente sobre el ambiente y los recursos naturales de su territorio incluyendo el subsuelo y el espacio aéreo correspondiente, el mar territorial

y su lecho, la plataforma continental y los recursos naturales de la zona económica exclusiva, con el fin de asegurar una gestión ambientalmente adecuada (...)"

Sentencias Judiciales:

Sentencias Judiciales más relevantes dictadas en la República Argentina:

Causa “Almada c/Copetro” de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires²⁴ (SCBA). Esta causa es un ejemplo de activismo judicial y limitación del principio de congruencia pues recordemos, el expediente es iniciado por una enorme cantidad de vecinos que sufren la contaminación de una fábrica que hace venteo de coque, una sustancia cancerígena que afecta un barrio entero. La causa se inicia en la mitad de la década de los ochenta por daños individuales, pero al momento de resolverse, primero la Cámara Civil de La Plata (en un señero voto del Dr. Roncoroni) y a su turno la SCBA, verifican la nueva normativa de protección del ambiente con carácter colectivo, y extiende su sentencia a estos aspectos.

La causa Mendoza por la contaminación de la Cuenca Matanza Riachuelo: un grupo numeroso de vecinos se presenta ante la Corte solicitando indemnización por los daños y perjuicios en su salud y propiedad y los daños colectivos por la contaminación de toda la cuenca Matanza-Riachuelo. La Corte en su despacho del 20 de junio de 2006 dividió las pretensiones y se declaró incompetente para los daños individuales, tomando el caso en relación a la recomposición del daño ambiental de incidencia colectiva. En dicha resolución, se advierte una omisión del Estado en sus diferentes carteras en la gestión ambiental de la cuenca de la que ha derivado un daño ambiental de incidencia colectiva el que se solucionaría de manera urgente con la implementación de un Plan. En consecuencia, obliga en este despacho inicial al Estado a que lo presente.

En la sentencia del 8 de julio de 2008, la CSJN se aboca primero al proceso de recomposición y prevención que tiene un objeto decisorio orientado al futuro (considerando 15). La Corte aclara que el proceso relativo a la reparación del daño como consecuencia de la decisión que se adopta, continuará ante ella, “puesto que no se refiere al futuro, sino a la atribución de responsabilidades patrimoniales derivadas de conductas adoptadas en el pasado”

La Causa “Kersich” y el derecho humano al agua: el 2 de diciembre del 2014, la Corte ha resuelto una causa en la que ha provocado una enorme novedad pues ha consolidado en el

ámbito interno la aparición de un nuevo derecho: el derecho humano al agua potable. Esto sucedió en “Kersich, Juan Gabriel y otros el Aguas Bonaerenses⁴¹”. Los hechos son un grupo de vecinos de la localidad de 9 de Julio inician un amparo contra Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), con el objeto de que dicha empresa realice trabajos y tareas necesarias para adecuar la calidad y potabilidad del agua de uso domiciliario, según los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en coincidencia con la norma del artículo 982 del Código Alimentario Argentino, sobre todo frente a los elevados niveles de arsénico - superiores a los permitidos por la legislación vigente- que el agua presenta.

Normativas municipales en la ciudad de Junín:

CÓDIGO DE ORDENAMIENTO URBANO AMBIENTAL:

Son objetivos de este Código:

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Partido de Junín incidiendo en el mejoramiento de las condiciones de estructuración de su espacio urbano y sus vinculaciones regionales.
- Promover el desarrollo económico, poniendo en valor la capacidad de soporte de su estructura urbana y territorial, afirmando que sus condiciones ambientales y sociales son la principal garantía de la calidad de su producción.
- Garantizar un adecuado ordenamiento territorial, orientando las actuales tendencias de desarrollo en función de los objetivos propuestos.
- Orientar la localización de nuevos hechos o actividades para evitar y minimizar conflictos funcionales o ambientales y corregir los efectos de los ya producidos.
- Asegurar la conservación, mejoramiento y puesta en valor del medio ambiente, implementando acciones de recuperación de las áreas que hayan sido dañadas.
- Preservar áreas de interés patrimonial, histórico, paisajístico y ambiental, los sitios, lugares o monumentos históricos, las obras de arquitectura y todo aquello integrante del paisaje urbano, que resulte representativo y significativo del acervo tradicional y cultural de la comunidad.
- Poner en valor las áreas con potencialidad para el desarrollo del Partido a través de la implementación de normativas específicas e instrumentos de gestión para la concreción de proyectos integrales.

Capítulo II: RELATIVOS A LA CALIDAD AMBIENTAL

Establecimiento: actividad o instalación, contenida o no en un edificio.

Efluente: todo residuo gaseoso, líquido o sólido que fluya y/o se deposite en un cuerpo receptor. Residuo: todo elemento o sustancia sólida, líquida o gaseosa que un establecimiento descargue directa o indirectamente en un cuerpo receptor, incluyendo desechos humanos, animales, vegetales, minerales o sintéticos.

Cuerpo receptor: el que es capaz de contener, conducir o absorber elementos o sustancias.

Degradación: pérdida de calidad que se produce por incorporación a los cuerpos receptores de elementos o sustancias que pueden afectar la salud y bienestar de la población. Instalación de Depuración: dispositivo, equipo o proceso destinado al tratamiento de un efluente o residuo, tendiente a obtener la calidad exigida antes de su vertido a los cuerpos receptores.

Biocida: sustancia o producto de origen natural o sintético usado como plaguicida o agroquímico.

Capítulo III:

Tratamiento Paisajístico:

- Se deberán respetar los hechos naturales de valor paisajístico, especies forestales, particularidades topográficas, lagunas, ríos, arroyos y todo otro elemento de significación.
- Se deberán materializar cercos transparentes y forestar la urbanización

Capítulo VI:

Protección Ambiental: Se aplica sobre aquellos ámbitos que se destacan por sus valores paisajísticos, simbólicos, sociales o espaciales para los cuales se establecen características ambientales particulares a proteger. Incluye en forma preponderante al espacio público y consecuentemente las fachadas y muros exteriores de los edificios que participan de los mismos.

CAPÍTULO VII.

NORMAS GENERALES SOBRE USOS DEL SUELO: Las disposiciones que se desarrollan en este capítulo tienen por objeto regular los usos del suelo en función de las particularidades de configuración y de los objetivos de desarrollo del Partido.

CAPÍTULO IX.

NORMAS GENERALES SOBRE CALIDAD AMBIENTAL: Las disposiciones que se desarrollan a continuación tienen por objeto la preservación y la protección del ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en el Partido de Junín.

Preservación Ambiental para la rehabilitación y puesta en valor del paisaje natural terrestre, lacustre o fluvial, y / o para la defensa de la flora, fauna y el equilibrio ecológico.

- Promoción paisajística del partido de las áreas, ámbitos y sitios que caractericen o puedan caracterizar la identidad del partido.
- Preservación del arbolado urbano y la forestación, por su contribución a la imagen, paisaje y a la calidad ambiental de Partido, en cumplimiento de lo especificado por la Ley Provincial N° 12276 y en concordancia con la Ordenanza 2366.
- Preservación de las condiciones ambientales y el control de las perturbaciones con relación a la emisión al ambiente de los efluentes líquidos, gaseosos, de residuos sólidos, residuos peligrosos, residuos patogénicos, de emisiones olorosas y ruidos molestos.
- Control sobre el uso de los recursos hídricos del Partido en el marco de lo establecido por la Ley Provincial 12257.
- Control y prevención de situaciones de riesgo hídrico para la población y actividades.
- Evaluación de Impacto Ambiental de los emprendimientos encuadrados en las competencias municipales y las delegadas por la Autoridad Provincial.

A continuación, se hace un análisis de las leyes que afectan al IADH:

Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Normativa
-------------------	-------------------	-----------

Consumo de gas	Agotamiento del recurso natural	Leyes Provinciales N° 11720 y N° 11723
Consumo de energía eléctrica	Agotamiento del recurso natural	
Consumo de papel	Agotamiento del recurso natural	
Generación de aguas residuales	Contaminación del agua/suelo	<p>Los establecimientos ubicados en radio servido por desagües cloacales podrán descargar a la misma los efluentes que produzcan, siempre que por su volumen o calidad no originen inconvenientes. A dicho efecto deberán presentar a la Autoridad de Aplicación una solicitud que especifique: - Tipo y composición de los efluentes - Especificación de las instalaciones de tratamiento - Características del líquido residual - Volúmenes y horarios de descarga.</p> <p>En el caso de efluentes o residuos líquidos transportados por camiones atmosféricos o similares, se solicitará a la Autoridad de Aplicación la factibilidad de proceder al vertido a red cloacal o en planta de tratamiento, la que será acordada con determinación específica de las condiciones en que la misma puede realizarse.</p>

<p>Emisiones atmosféricas</p>	<p>Disminución de la calidad del aire y contribución al efecto invernadero</p>	<p>Queda prohibido expeler a la atmósfera efluentes o residuos gaseosos (polvos, nieblas, humos, vapores o gases nocivos o irritantes) que puedan causar perjuicio a la salud y bienestar de las personas. Sólo se permitirá la emisión de efluentes o residuos gaseosos cuando por su composición o previa depuración sean inocuas e inofensivas.</p>
<p>Residuos sólidos urbanos</p>	<p>Degradación del suelo/calidad del agua superficial y subterránea/calidad del aire</p>	<p>Sin perjuicio de lo establecido en las Ley N° 11720, los responsables de los efluentes o residuos sólidos deberán solicitar autorización para la disposición final de los mismos a la Autoridad de aplicación, mediante una solicitud que especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Composición y características del efluente o residuo - Volúmenes diarios, mensuales y anuales estimados - Sistema de transporte - Sitio de disposición - Método de tratamiento y disposición <p>La Autoridad de Aplicación determinará la factibilidad de lo solicitado, procurando acordar con los responsables los ajustes o formas alternativas de resolverlo</p>

Residuos especiales	Degradación del suelo, calidad del agua subterránea y superficial, calidad del aire y proliferación de fauna vectora	Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 24051, se establece con respecto a los desechos de envases o residuos de biocidas, que su manejo, traslado y disposición final se realice en forma independiente a la de cualquier otro residuo y según las siguientes disposiciones: - Los responsables de los desechos, previo acondicionamiento en bolsas de nylon, los colocarán en tambores de no más de 200 litros de capacidad, los que serán mantenidos en el interior de los predios hasta su traslado. - Dicho traslado se efectuará en máximas condiciones de seguridad hasta el sitio donde se disponga su disposición final.
Residuos peligrosos/patogénicos	Degradación del suelo, calidad del agua subterránea y superficial, calidad del aire y proliferación de fauna vectora	Sin perjuicio de lo establecido en la Ley N° 11347, se establece la obligación de instalar incineradores para residuos patogénicos en los establecimientos productores de los mismos o, alternativamente, su traslado con máximas condiciones de seguridad a incineradores instalados y habilitados específicamente a dicho efecto

GESTIÓN DE RESIDUOS

Un residuo es todo elemento, material, objeto o sustancia que como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas son desechados o abandonados. Hay diferentes tipos de residuos, pero haremos hincapié en los residuos sólidos domiciliarios (RSU), los residuos especiales (peligrosos), y dentro de ellos, los patogénicos.

Pirámide de gestión integral de residuos



Planillas de las auditorías realizadas en el edificio:

Auditoría interna número	Fecha programada	Fecha de realización
1	4/10/2022	4/10/2022

	Área de trabajo	Nombre	Restricciones
Auditor líder	ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL	Brisa Gioia, Carolina Herrera, Francesca Cocconi, Gonzalo Diogenes	
Integrante del área	IADH	María Mónica Lazzaro	


Áreas o procesos auditados	IADH Requisito Norma ISO 14001:2015, 6.1.3/6.1.4/7.3/7.4.2/7.5.1/7.5.3
Alcance	SGA
Objetivos	Determinar el grado de cumplimiento del SGA con los criterios de auditoría
Criterios de auditoría	ISO 14001:2015

Resultados	La auditoría ha sido muy útil. Se encuentra una correcta gestión de residuos patogénicos y especiales, a su vez los participantes del edificio están muy capacitados para esta práctica. Se encontraron restos de yerba en el cesto de RSU y el personal nos comenta sus inquietudes.
Conclusiones	El área cumple parcialmente con los criterios de auditoría aplicados.
Puntos Fuertes	El personal es conciente de los residuos generados en su area de trabajo y la importancia del correcto tratamiento de este. Se encuentran dispuestos a mejorar.
Oportunidad/es de mejora	Facilitacion de cestos para la separacion de residuos. Motivar el tratamiento de residuos reciclables

Tipo de hallazgos: 3 OPORTUNIDADES DE MEJORA.

Requisito de la Norma	Hallazgos	Observaciones
7.3 / 7.5.1	Se encuentran restos de yerba en el cesto de residuos solidos urbanos	Posibles Causas: variación constante del personal y de alumnos afectados a prácticas de laboratorios
7.3 / 7.5.1	No poseen cestos para la separacion de residuos reciclables	Posibles causas: desconocimiento de la importancia
7.3 / 7.5.1	Uso inadecuado del color de bolsas para residuos patogénicos	Posibles causas: confusión o subestimación de la importancia del color pertinente a los residuos

Firmas de todos los integrantes del equipo auditor

		LISTA DE VERIFICACIÓN Área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental			PGA 12	
					REGISTR O C	
					Página 1 de 1	
FECHA		4/10/2022	DURACION		30 minut os	
Nombre y Apellido del Auditor/ Equipo Auditor			Brisa Gioia, Carolina Herrera, Francesca Cocconi, Gonzalo Diógenes			
Nombre y Apellido del Auditado			IADH			
N°	Preguntas/ Asunto a verificar/ Requisito	Evidencia				Detalle de la evidencia
		C F	O M	PN C	N C	
1	6.1.3 ¿Existe un espacio de disposición transitoria de residuos especiales? ¿Está correctamente señalado?	x				Cumple
2	6.1.4 ¿Se abordan los aspectos ambientales significativos del edificio vinculados a residuos?	X				Efectivamente, el establecimiento está comprometido con los aspectos ambientales significativos vinculados a residuos, aun así, no poseen un tratamiento de residuos reciclables
3	7.3 ¿Dónde se depositan los residuos reciclables generados en el edificio? ¿Y la yerba usada?				X	No se realiza la correcta gestión de residuos reciclables. A su vez en el establecimiento se encuentran los cestos para yerba correspondientes para su posterior compostaje, pero aun así se encontró yerba en el cesto común de basura.
4	7.3 ¿El personal está capacitado respecto a qué hacer con cada residuo?			X		Si, el personal está capacitado para la correcta gestión de residuos especiales y patogénicos. Lo único encontrado fue un error del color de bolsa del cesto de basura, en el cual pueden ocurrir errores

5	7.5.1 ¿Se realiza una correcta limpieza del material utilizado?	X				Cumple
6	7.5.3 ¿Las revisiones de los documentos son correctos?					N/A

.....
 Firma y aclaración del
 auditado Firma y aclaración del auditor/
 equipo auditor

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Los sistemas de gestión ambiental proveen a las empresas herramientas para sistematizar e integrar en la cultura organizacional sus procesos en todas las funciones relevantes y a todos los niveles de la organización. Cuando los sistemas incluyen varias normas se denominan “Sistemas de Gestión Integrada” (SGI). Los SGI en general incluyen normas de calidad, medio ambiente, salud y seguridad empresarial. Y ahora se está incluyendo la eficiencia energética. La norma IRAM 14001:2015 establece los lineamientos para implementar un sistema de gestión ambiental. Es la única norma auditable y establece los requisitos que debe cumplir una empresa para obtener una certificación de su sistema de gestión ambiental.

- **Alcance:**

Actividades y servicios educativos universitarios y comunitarios, incluyendo la educación de grado, extensión, procesos de investigación y vinculación tecnológica, dependencias académicas o administrativas y servicios brindados a la sociedad. Actividades desarrolladas en el edificio **Nélida Yaryour**.

- **Partes interesadas:**

Internas:

- Dirección
- Administrativos / personal no docente
- Alumnos de grado
- Enfermeros
- Docentes

Externas:

- Personal de mantenimiento y limpieza
- Empresas contratistas/proveedores
- Municipalidad de Junín
- Personal de servicios generales de autoridades locales
- Servicios contratados (retiro de residuos especiales, patogénicos, RAEEs, efluentes líquidos).

- Secretaría de políticas universitarias.



Algunas de las políticas ambientales del SGA:

- **Usar racional y eficientemente** la energía, el papel y el agua potable.
- Reducir el **impacto ambiental** generado por la emisión de gases de efecto invernadero derivados de las actividades de la Institución.
- **Minimizar la cantidad de residuos** generados por nuestras actividades, **reciclándolos** en la medida que fuera posible.
- **Dar publicidad y difundir** la política ambiental para el **conocimiento y respeto de la misma.**

Objetivos ambientales con metas y acciones.

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES
· Correcta gestión de residuos.	Trasladar el programa de SGA.	Llevar los cestos de basura con la etiqueta correspondiente. Concientizar sobre la correcta utilización de los mismos. Garantizar el cumplimiento del compostaje. proponer el tratamiento de los residuos juntos con los del edificio Eva Duarte de Perón
Usar racionalmente y eficientemente la energía, el papel y el agua potable.	Reducir un 20% el consumo de papel en las oficinas administrativas.	Digitalización de documentos.
Garantizar la aplicación del sistema de gestión ambiental de la UNNOBA mediante el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos.	Implementar el sistema de gestión ambiental al edificio, verificando la norma Iram ISO 14001.	La dirección del edificio garantice las auditorías correspondientes.

<p>Reducir el impacto ambiental generado por la emisión de gases de efecto invernadero derivados de las actividades de la Institución.</p>	<p>Reducir el consumo eléctrico del edificio al menos un 5%.</p>	<p>Concientizar a las diferentes partes para que disminuyan su consumo.</p>
<p>Fomentar el compromiso de las partes interesadas con el sistema de gestión ambiental.</p>	<p>Realizar al menos una capacitación para el personal y estudiantes sobre la correcta gestión de residuos reciclables.</p>	<p>Realizar seguimientos con auditorías anuales.</p>

PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

El plan de emergencia de cualquier establecimiento plantea el doble objetivo de proteger a las personas y a las instalaciones ante situaciones críticas, minimizando sus consecuencias. La mejor salvaguarda para los ocupantes ante una emergencia es que puedan trasladarse a un lugar seguro, a través de un itinerario protegido y en un tiempo adecuado. Esto implica realizar una evacuación eficiente. Para afrontar con éxito una situación “de emergencia”, la única forma válida, además de la prevención, es la planificación anticipada de las diferentes alternativas y acciones a seguir por los equipos que tendrán que hacer frente a dicha emergencia.

Más allá de todas las leyes y normativas vigentes, las autoridades de un establecimiento deberán adoptar las medidas necesarias en materia de lucha contra incendios y evacuación de personas.

Debe entenderse como establecimiento a todo edificio, tanto del ámbito público o privado, de viviendas, de oficinas, escuelas, hospitales y, en todos aquellos edificios con atención y concentración masiva de público.

Es importante que las personas del establecimiento cuenten con una capacitación ante emergencias, para saber cómo actuar.

Recomendaciones para los ocupantes

- Mantenga la calma: el pánico causa desgracias.
- Corte la energía eléctrica y el suministro de gas.
- Dé aviso a viva voz a personas cercanas y comuníquela la novedad a quien corresponda (responsable del área, del edificio, cuartel de bomberos, etc.).
- Use SIEMPRE las escaleras para evacuar un edificio que se incendia. NUNCA utilice ascensores. Si el incendio comienza en un piso inferior a aquel donde usted se encuentra, retire inflamables de las ventanas (cortinados, papeles, etc.). Si se encuentra aislado en un ambiente y el humo ha invadido el exterior, mantenga las puertas cerradas y cubra con trapos humedecidos sus contornos.
- No abra las ventanas a menos que sea necesario para permitir la entrada de aire. Antes de hacerlo, verifique que no haya humo o fuego en el exterior.
- Trate de llevar consigo algún extintor para abrirse paso si tuviera que atravesar una zona incendiada.
- Mientras abandona el lugar, cierre las puertas que encuentre a su paso, para circunscribir el fuego, y evitar que éste avance.
- Antes de abrir una puerta, tóquela. Si está caliente NO la abra. Si no lo está, ábrala quedando a resguardo detrás de ella, y salga una vez que haya comprobado que no hay fuego del otro lado.
- Cuando tenga que transitar una zona invadida por el humo, hágalo arrastrándose por el suelo y cubriéndose la cara con un trapo humedecido. Los vapores tienden a elevarse, por eso el aire al ras del suelo es más respirable. El paño mojado le ayudará a filtrar y enfriar los gases.
- Si su ropa fuera tomada por las llamas, NO CORRA: acuéstese en el suelo y ruede sobre sí mismo a fin de sofocarlas, cubriéndose el rostro con sus manos. Si le resulta posible, mójese.
- Si una persona cerca suya estuviera en esta situación, haga lo mismo con ella y/o cúbrala con una manta para sofocar el fuego.

- Si ya ha logrado salir, NUNCA vuelva para recuperar algún objeto. Si no pudiera salir de donde está, trate de llamar la atención sobre su presencia mediante el teléfono o haciendo señales por una ventana con algún paño visible.
- NUNCA salte de un edificio en llamas. Muchas personas pierden de este modo la vida sin tener en cuenta que podrían haber sido rescatadas en pocos minutos.
- Si fuera rescatado mediante escalera del cuerpo de bomberos, baje por ella de cara a los escalones y sin mirar hacia abajo.

Situación de emergencia: lesión por punción de aguja

¿Qué debo hacer si tengo una lesión por punción de aguja?

- Limpie el área inmediatamente. Lave la herida con agua y jabón.
- Comuníquese con su médico tan pronto le sea posible. Su médico le preguntará cuándo ocurrió la lesión. Informe al médico sobre el tipo y la cantidad de sangre o fluido a la que estuvo expuesta la aguja. El médico también querrá saber si la aguja fue usada en una persona que tiene una infección. Informe a su médico si ha recibido vacunas. Usted también necesitará que le hagan análisis de sangre.

Estudios complementarios			
Situación	Riesgo estimado	Estudios recomendados	
		Laboratorio	Microbiología
<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con jeringuilla abandonada sin pinchazo • Piel intacta en contacto con sangre o fluidos contaminados 	Riesgo de transmisión inexistente o insignificante	No indicados	No indicados
<ul style="list-style-type: none"> • Pinchazo superficial/profundo con una jeringuilla inmediatamente tras haber sido usada • Pinchazo con jeringuilla de procedencia desconocida • Salpicadura de sangre a ojos o boca 	Riesgo de transmisión de VHB, VHC y VIH	Hemograma y bioquímica ²	Serología VHB, VHC y VIH

<ul style="list-style-type: none"> • Piel lesionada que no sangra en contacto con fluidos contaminados • Utilizar una jeringuilla usada reciente de origen desconocido • Contacto con sangre abundante sobre mucosa o piel no íntegra 			
--	--	--	--

¿Qué puedo hacer para prevenir lesiones por punción de aguja?

- Siempre use guantes cuando manipule agujas que están expuestas a sangre u otros fluidos corporales. Puede usar 2 pares de guantes para protección adicional.
- No vuelva a tapar las agujas después de su uso. Volver a tapar agujas aumenta su riesgo de una punción con aguja.
- Bote las agujas de las jeringas en un recipiente seguro. Un recipiente rígido con tapa puede prevenir un pinchazo accidental.

Nombre y Apellido del Auditado		Lucas Lujan - Personal administrativo				
N°	Preguntas/ Asunto a verificar/ Requisito	Evidencia				Detalle de la evidencia
		CF	OM	PNC	NC	
1	¿Existe un espacio de disposición transitoria de residuos especiales? ¿Está correctamente señalizado?	x				
2	¿Dónde se depositan los residuos reciclables generados en el edificio? ¿Y la yerba usada?				x	Sobre la yerba se hace el tratamiento necesario. Luego en lo que es residuos reciclables no se tiene el correcto gestionamiento y el personal tampoco está informado sobre el tema.
3	¿El personal está capacitado respecto a los objetivos ambientales?		x			Se realizaron charlas y capacitaciones.
4	¿De qué forma van evaluando estos resultados dentro de su área?		x			El personal administrativo no está lo suficientemente informado.
5	¿Cuál fue la contribución de ustedes este año para la mejora de la eficacia del SGA?	x				Dentro de lo posible, la correcta gestión de la yerba, e informar a las
6	Si ocurre un incendio en el edificio, ¿Qué hacen con los restos de ceniza? ¿Qué pasaría si un proveedor de servicio de construcción dejados sus residuos de obra arrojados en el edificio?			x		
7	Si se realiza una actividad dentro del sistema de gestión ambiental, ¿Cómo se enteran los integrantes del edificio?		x			Se informa a los participantes, a su vez por noticias, o por mail.
8	¿Todo el personal está capacitado sobre el correcto tratamiento de los residuos?			x		Los estudiantes están capacitados para el correcto tratamiento de residuos patogénicos y especiales. Pero la parte administrativa, no tiene la suficiente información para tratar los residuos reciclables.
..... Firma y aclaración del auditado	 Firma y aclaración del auditor/ equipo auditor				

Algunas de las no conformidades que encontramos en el IADH:

- No hay una correcta gestión de residuos reciclables, solo de la yerba. Una oportunidad de mejora es agregar los diferentes cestos de basura para el correcto tratamiento de cada residuo. También se podría realizar el tratamiento de residuos reciclables junto con los del edificio Eva Duarte de Perón, proponiendo que las personas de limpieza sean las encargadas de disponerlos juntos con los de dicho edificio.
- No hay contenedor para pilas, al usarse muchos aparatos que requieren de las mismas, se podría mejorar esa gestión.
- Ante alguna emergencia como por ejemplo un incendio, el personal no está capacitado para saber qué hacer. Se podrían implementar simulacros para que cada persona conozca cómo reaccionar ante algún imprevisto.
- No hay bidones de agua para los estudiantes, deben tomar de los baños. Se debería implementar el consumo de agua potable para todo el edificio.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

El IADH es un instituto parte de la UNNOBA, en el cual se realizan actividades académicas y de simulación referidas a enfermería. El establecimiento



Diagnóstico ambiental

El establecimiento cuenta con actividades de extensión, actividades universitarias a través de las cuales la Universidad aporta a la sociedad, en forma crítica y creadora, los resultados y logros de su investigación y docencia. Asimismo, al conocer la realidad social y su cultura, enriquece toda su actividad académica conjunta. Por esto, la zona a identificar será la ciudad de Junín.

El instituto se encuentra ubicado en la zona universitaria de Junín, donde antes se encontraba parte del galpón ferroviario.

Para realizar el diagnóstico ambiental se tendrán en cuenta los siguientes impactos negativos:

- La contaminación del suelo, del agua y del aire y la degradación de los mismos.
- Emisión de gases de efecto invernadero
- Afectación y riesgo para la salud humana
- Sobrepresión del relleno sanitario
- Agotamiento de recursos naturales

El principal riesgo que conllevan las prácticas dentro del Instituto Académico de Desarrollo Humano es la utilización de agujas u otros materiales que ponen en peligro la salud humana. Pese a que estos objetos no se utilizan directamente en humanos, de todos modos, su gestionamiento cuando pasa a ser un residuo es clasificado como patogénico o especial.

Además, se desarrollan tareas relacionadas a las ciencias médicas, con lo que resulta crucial la utilización de sustancias químicas que provocan la saturación y desbalance del sistema de tratamientos de líquidos cloacales. Esta situación está estrechamente relacionada

con la contaminación y degradación de la calidad del agua, y con el agotamiento de dicho recurso.

También existe un extenso uso de energía eléctrica, principalmente para la iluminación de las instalaciones y la utilización de simuladores, cámaras y televisores, entre otros, y así poner en funcionamiento maquinarias de gran complejidad, necesarias para que los alumnos de Enfermería sigan con su aprendizaje.

La contaminación del suelo se debe a las potenciales fugas y derrames de sustancias químicas utilizadas o plásticos utilizados que envuelven los utensilios filosos, mientras que la contaminación del aire se debe a la existencia de efluentes gaseosos y la generación de gases de efecto invernadero provocadas por los residuos sólidos y orgánicos.

- **Evaluación:**

Dentro del instituto, cada espacio tiene su respectiva gestión de residuos dependiendo del uso que se le dé a la sala en particular: en la cocina se encuentra el recipiente para separar la yerba mate del resto de residuos orgánicos o reciclables para su posterior compost. Las salas donde se realizan las simulaciones de salas de terapia intensiva tienen, tanto los contenedores sin bolsas para las jeringas, como también las cajas o cestos con bolsas rojas para los residuos que contienen fluidos simulados. Pese a no ser sustancias reales, -hablando solamente de agua con colorante para simular la sangre- esto sirve para que los estudiantes adquieran el hábito una vez sean profesionales.

En cuanto al agotamiento de los recursos naturales, podemos considerar que es aceptable ya que no se observó un consumo de agua o electricidad excesivo. Las instalaciones de agua se encuentran en buen estado, y su uso no es medido. Se utiliza principalmente para la limpieza de los elementos de laboratorio, lo cual es necesario para no contaminar muestras, disminuir el riesgo de contacto entre sustancias, entre otras situaciones. En cuanto al uso de la electricidad, durante el día se observó que se utiliza la luz natural gracias a las ventanas, y no se iluminaron habitaciones donde no fuera necesario. Las máquinas de alta complejidad tienen un gran consumo de electricidad difícil de disminuir.

- **Proyección:**

En términos de futuro inmediato, creemos que se puede mejorar a corto plazo la correcta gestión de residuos reciclables. Mejorar la manera de tratarlos, más que nada en la zona administrativa, de directivos, y en la cocina.

Debido a las actividades realizadas por el IADH, los riesgos correspondientes a los residuos especiales y patogénicos no se producen en mayor medida de la que se pueden contener y manejar, por lo que no parece existir un problema a futuro en lo que respecta a dicho impacto.

A su vez, se podría reducir el consumo de energía eléctrica, o bien el consumo de papel en las zonas administrativas.

PROBLEMAS AMBIENTALES

Dentro del IADH encontramos como problemática ambiental relevante la

- i. GENERACIÓN DE RESIDUOS
- ii. GENERACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

1. GENERACIÓN DE RESIDUOS:

En el IADH se generan residuos sólidos urbanos, patogénicos, especiales, reciclables y orgánicos. Posee una política de gestión de residuos. Cumple con la normativa para el tratamiento de residuos patogénicos y especiales. También cuenta con el compostaje de yerba, que es el residuo orgánico generado. No obstante, se observó que no poseen una gestión de residuos reciclables y se detectó yerba en cestos comunes, generando así un volumen mayor de residuos sólidos urbanos. En cuanto al alcance, si bien hay saturación en el sistema de recolección, dado que es una problemática global, afectan al establecimiento y suelos de los alrededores y posiblemente a los desagües pluviales. Los actores sociales son las personas que trabajan en el IADH y los alumnos que van cambiando al transcurrir el tiempo. Una forma de prevenir esta situación es capacitando al personal sobre la importancia de la correcta gestión de residuos, contando con los cestos con las etiquetas correspondientes a cada residuo y controlando que todo el personal del establecimiento arroje los residuos correctamente.

2. GENERACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO:

Lo que sucede en el IADH es que, si bien no posee una generación de gases de efecto invernadero directa, el consumo indiscriminado de energía eléctrica produce una mayor demanda en la central de generación, lo que provoca una mayor quema de carbón, contribuyendo a la generación de GEIs. El alcance de este escenario es a nivel global. Los factores intervinientes son las personas que trabajan en el IADH. Una forma de disminuir el

consumo es apagando las luces de los lugares en desuso y desconectar los aparatos en los momentos en los que no se utilicen.

Problemas ambientales:

- Contaminación de recursos hídricos superficiales y subterráneos, del suelo y efectos perjudiciales para la salud pública.
- Generación de gases de efecto invernadero.

La contaminación de recursos hídricos y del suelo, además de los efectos perjudiciales para la salud pública que se dan por la generación de residuos sólidos urbanos y residuos patogénicos.

Éstos pueden contribuir a la degradación del suelo, calidad del agua subterránea y superficial, calidad del aire, así como también la proliferación de la fauna. Esto se produce especialmente si no hay un correcto tratamiento de los residuos, es decir una correcta separación de los mismos. La descarga de la basura en arroyos y canales o su abandono en las vías públicas, también trae consigo la disminución de los cauces y la obstrucción tanto de estos como de las redes de alcantarillado. En los periodos de lluvias, provoca inundaciones que pueden ocasionar la pérdida de cultivos, de bienes materiales, entre otros.

La contaminación del suelo, la presencia de aceites, grasas, metales pesados y ácidos, entre otros residuos contaminantes, altera las propiedades físicas, químicas y de fertilidad de los suelos.

Además de la contaminación del aire, la tierra y el agua; la mala gestión de los residuos tiene efectos perjudiciales para la salud pública (por la contaminación ambiental y por la posible transmisión de enfermedades infecciosas vehiculizadas por los roedores que los habitan) y degradación del medio ambiente en general, además de impactos paisajísticos. Asimismo, la degradación ambiental conlleva costos sociales y económicos tales como la devaluación de propiedades, pérdida de la calidad ambiental y sus efectos en el turismo.

A su vez la institución presenta una correcta gestión de residuos patogénicos y especiales. Al tener un uso responsable, no contamina de la misma manera que los que no llevan un correcto tratamiento, pero el problema y la contaminación del mismo existe de igual manera; podría existir la posibilidad de que una mala gestión de los residuos patogénicos conlleva a la proliferación de enfermedades por pinchazos a distintas personas

o animales si se es tratado como un Residuo Sólido Urbano. Incluso, podría suceder el mal uso del contenedor de las agujas, por lo cual es importante recordar que las mismas siempre deben ir guardadas dentro de una caja color roja especial, evitando así que las agujas rompan las bolsas incluso cuando se pretende una buena gestión.

La generación de gases de efecto invernadero se asocia al consumo de energía eléctrica, ya que en las centrales eléctricas se produce la quema de combustibles, por ejemplo, el carbón, lo que genera la emisión de gases de efecto invernadero, lo que contribuye al calentamiento global. Es por eso que se debe tener en cuenta el uso moderado de la electricidad; el IADH cuenta con una excelente iluminación natural gracias a las numerosas ventanas que rodean el edificio, por lo cual el único inconveniente en donde se debe poner el ojo encima es el correcto apagado y desenchufado de cualquier aparato electrónico que durante las horas donde no se trabaja no causen un gasto fantasma. El edificio cuenta, también, con maquinaria especializada para la simulación de pacientes con desfibrilador, camas eléctricas, cámaras, computadoras, incubadoras, las cuales son indispensables para la evaluación de futuros profesionales, por lo cual el uso de lo nombrado es indudablemente indispensable para la educación y no es algo en lo que deba escatimar -solamente, tener en cuenta el desenchufar los objetos una vez que no se usen.

- **Alcance**

El alcance de la contaminación hídrica es parcial, es decir que afecta específicamente a la ciudad de Junín, no queda concentrado solo en el lugar que se generó, pero tampoco se extiende globalmente. La generación de gases de efecto invernadero tendrá un alcance a nivel global.

- **Actores sociales**

El Estado e instituciones ambientales, empresas recolectoras, directivos, alumnos y empleados de la institución. En algunos casos los propios vecinos. Organismos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales.

- **Posibles soluciones:**

En el caso de la contaminación de recursos hídricos superficiales y subterráneos, y del suelo, la supresión de este problema no sería posible, debido a las actividades

desarrolladas en el edificio, pero se podría contribuir reduciendo la cantidad de residuos producidos y velando la correcta gestión de estos a la hora de ser desechados, generando conciencia en los actores sociales pertenecientes a la institución. También ser conscientes de la separación de residuos ya que en el IADH no solo se encuentra el cesto especializado para el compost de la yerba mate utilizada sino también cada aula cuenta con cajas de cartón con la bolsa de color específica y cestos de plástico con y sin bolsa para la correcta separación de residuos especiales, patogénicos y residuos sólidos urbanos.

En el caso de la generación de gases de efecto invernadero, como en el caso anterior sería imposible la supresión de este problema, pero se podría reducir el consumo de energía eléctrica, conseguir fuentes alternativas de energías renovables o ser conscientes del gasto fantasma que los aparatos eléctricos pueden gastar durante la suspensión o apagado aun estando enchufado.

GESTIÓN ENERGÉTICA

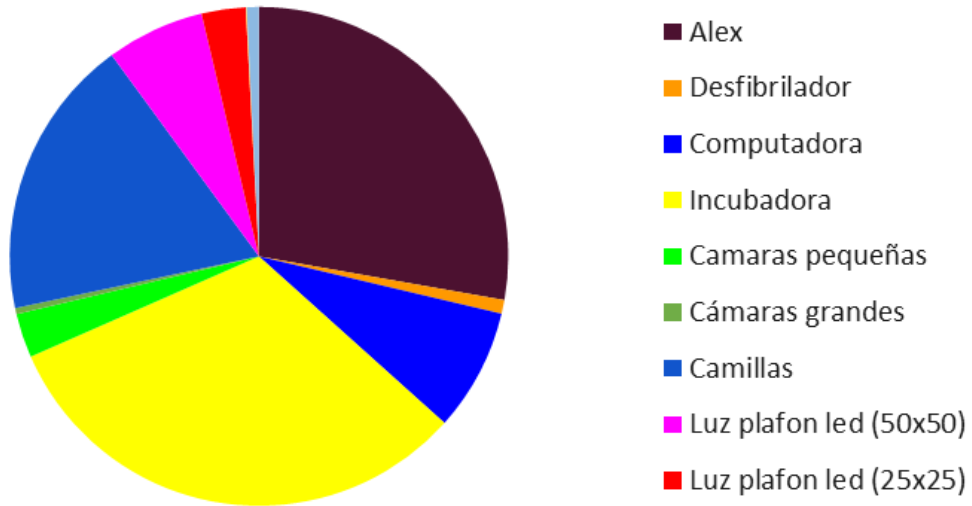
El consumo de energía es un aspecto muy importante en las instituciones, es por eso que en el presente manual se realiza un análisis del consumo energético en una de las salas.

El objetivo de este análisis es poder identificar los equipos y su consumo, para poner foco en los menos eficientes y lograr un mejor desempeño. Esto se traduciría en una reducción en gastos energéticos además de que estaríamos reduciendo emisiones de CO2 producido por la producción de energía eléctrica y disminuyendo la huella ambiental de la institución.

Consumo eléctrico									
Sector	Denominación del sector	Artefacto de consumo	Cantidad	Consumo unitario (W)	Consumo total	Consumo total, pero en kW	Hs/uso día	Hs/año	Consumo Año (kWh/Año)
Sala de Alto Realismo		Alex	1	700 W	700W	0,7 kW	4 hs	168 hs	117,6 kWh
		Desfibrilador	1	360 W - 864 W	360 W - 864 W	0,36 kW - 0,864 kW	0,25 hs	10,5 hs	3,78 kWh/h - 9,072 kWh/h
		Computadora	1	200 W	200 W	0,2 kW	4 hs	168 hs	33,6 kWh/h
		Incubadora	1	800 W	800 W	0,8 kW	4 hs	168 hs	134,4 kWh/h
		Cámaras pequeñas	6	2W	12 W	0,012 kW	4 hs	1008 hs	12,096 kWh/h
		Cámaras grandes	1	10 W	10 W	0,01 kW	4 hs	168 hs	1,68 kWh/h
		Camillas	1	460 W	460 W	0,46 kW	4 hs	168 hs	77,28 kWh/h
		Luz plafón led (50x50)	2	40W	80W	0,08 kW	4 hs	336 hs	26,88 kWh/h
		Luz plafón led (25x25)	2	18 W	36W	0,036 kW	4 hs	336 hs	12,096 kWh/h
		Bomba de infusión	1	15 W	15W	0,0015 kW	4 hs	168 hs	0,252 kWh/h
	Balanza	1	15,3 W - 19,8 W	15,3 W - 19,8 W	0,0153 kW - 0,0198 kW	4 hs	168 hs	2,57 kWh/h - 3,32 kWh/h	
Total									422,234 kWh/h - 428,276 kWh/h

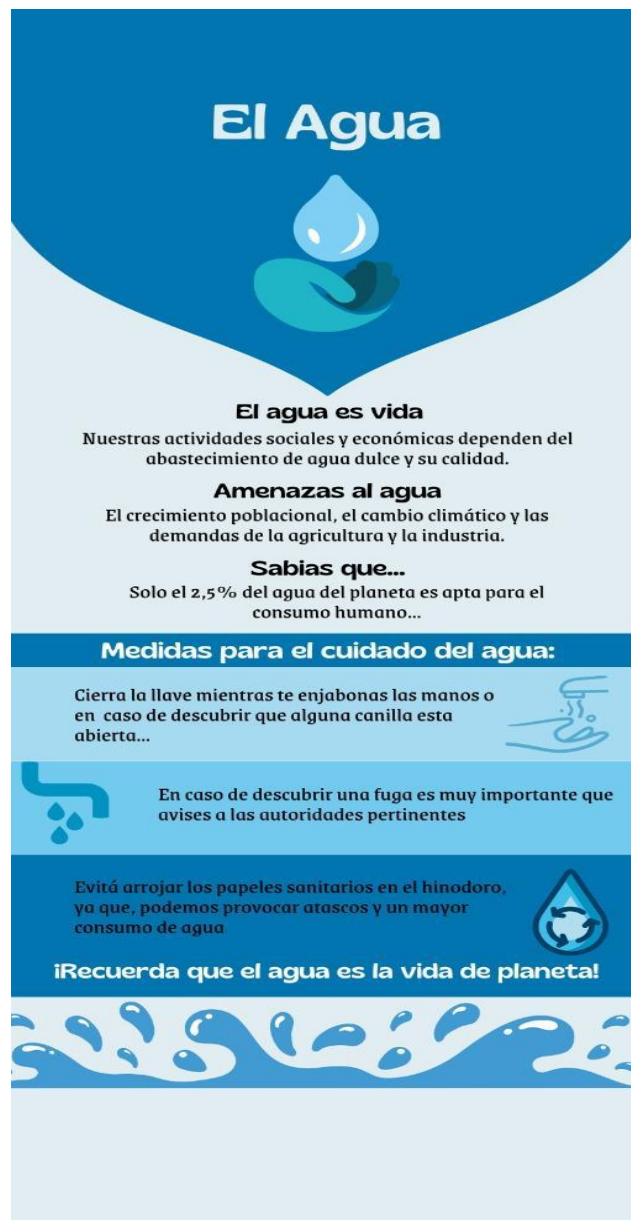
Artefacto de consumo	Consumo Año (kWh/Año)	Porcentaje de consumo al año
Alex	117.6	27.80247007
Desfibrilador	3.78	0.8936508237
Computadora	33.6	7.943562877
Incubadora	134.4	31.77425151
Cámaras pequeñas	12	2.859682636
Cámaras grandes	1.68	0.3971781439
Camillas	77.28	18.27019462
Luz plafón led (50x50)	26.88	6.354850302
Luz plafón led (25x25)	12	2.859682636
Bomba de infusión	0	0.05957672158
Balanza	3.32	0.7848996652
Total	422.984	100

Consumo Año (kWh/Año) y Porcentaje de consumo al año



USO RACIONAL Y EFICIENCIA DEL AGUA

La siguiente capacitación de uso racional y eficiente del agua tiene como objetivo informar, concientizar, y llevar a cabo mejoras de conductas que nos permitan disminuir la cantidad de agua utilizada a fin de hacer un uso más eficiente, debido a que es un recurso renovable, limitado y escaso.




El Agua


El agua es vida
Nuestras actividades sociales y económicas dependen del abastecimiento de agua dulce y su calidad.

Amenazas al agua
El crecimiento poblacional, el cambio climático y las demandas de la agricultura y la industria.

Sabias que...
Solo el 2,5% del agua del planeta es apta para el consumo humano...

Medidas para el cuidado del agua:

Cierra la llave mientras te enjabonas las manos o en caso de descubrir que alguna canilla esta abierta... 


 En caso de descubrir una fuga es muy importante que avises a las autoridades pertinentes


Evitá arrojar los papeles sanitarios en el hinodoro, ya que, podemos provocar atascos y un mayor consumo de agua 

¡Recuerda que el agua es la vida de planeta!

		REGISTRO DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES							PGA 19		
		Área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental							REGISTRO E		
									REVISIÓN 05		
									PÁGINA 1 DE 1		
Fecha:		11/25/2022									
Capacitación: Consumo de agua											
Destinado a: personal del IADH											
Nº de pregunta	Pregunta	Respuesta									
1	Del 1 al 10, ¿con cuánto evaluarías la capacitación?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	¿Qué haría en caso de detectar una canilla perdiendo o una fuga de agua en algún sector del edificio?	En caso de que sea una canilla, la cerraría. Si es una fuga, daría aviso a las autoridades pertinentes.	no actuaría.	En caso de una fuga, intentaría tapar las tuberías.							
3	¿qué porcentaje de agua del planeta es apta para el consumo humano?	10%	20%	2,50%							
4	¿Porqué es importante que los papeles de los sanitarios no se arrojen al inodoro?	Desconozco	Protegemos los ríos	Evitamos atascos y por tanto el consumo de mayores cantidades de agua							
5	¿Cree que el edificio se comporta acorde a una utilización eficiente del agua?	Si	No								

REGISTRO E – EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES

 UNNOBA UNIVERSIDAD NACIONAL NOROESTE BUENOS AIRES	REGISTRO DE EVALUACION DE CAPACITACIONES		PGA 19
			REGISTRO E
			REVISIÓN 05
			PÁGINA 1 DE 1
CONSUMO DE AGUA	Cantidad de participante s que concluyeron	Puntuación del contenido de la capacitación por parte de los usuarios	Promedio de evaluaciones de los participantes
IADH	2	10.00	9.00
Total	2	10.00	9.00

 UNNOBA UNIVERSIDAD NACIONAL NOROESTE BUENOS AIRES	REGISTRO DE EVALUACION DE CAPACITACIONES		PGA 19
			REGISTRO E
			REVISIÓN 05
			PÁGINA 1 DE 1
CONSUMO DE AGUA	Cantidad de participantes que concluyeron	Puntuación del contenido de la capacitación por parte de los usuarios	Promedio de evaluaciones de los participantes
IADH	2	10.00	9.00
Total	2	10.00	9.00

Fecha: 25/11/2022

Establecimiento: Instituto Académico de Desarrollo Humano



Dirección: Sarmiento y Newbery

Temario: USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA

Metodología empleada: CHARLA INFORMATIVA

Personal a cargo de la capacitación: FRANCESCA COCCONI, CAROLINA HERRERA, GONZALO DIOGENES
Y BRISA GIOIA

NOMINA DE PERSONAL PRESENTE

Nombre y apellido	Documento	Firma	Puesto de trabajo
Caravaglia Matias	39815868		Administrador
Lucas Gioia	29.894.994		ADMINISTRATIVO

BIBLIOGRAFÍA

- “¿Qué es el cambio climático?”. Argentina.gob.ar (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/que-es-el-cambio-climatico>).
- “Estas preparado para los cambios en la Nueva ISO 14001:2015”. Nueva ISO 14001. [Recuperado el 06 de diciembre de 2022]. (<https://www.nueva-iso-14001.com/interrogantes/>)
- “Normativa Ambiental”. Argentina.gob.ar. [Recuperado el 06 de diciembre de 2022] (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/normativa>).
- “Los impactos medioambientales de las empresas”. YOIGO, blog para empresas y negocios. [Recuperado el 06 de diciembre de 2022] (<https://blogempresas.yoigo.com/impactos-medioambientales-empresas/>).
- “Eficiencia energética”. Argentina.gob.ar (<https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/eficiencia-energetica>).
- “Política ambiental”. Gestión ambiental. (<https://gestionambiental.unnoba.edu.ar/politica-ambiental/>).
- Departamento de Pediatría, Hospital Universitario 12 de octubre. “Pinchazos accidental y otras exposiciones a virus transmitidos por sangre y fluidos corporales”. Guía-ABE. [Recuperado el 06 de diciembre de 2022]. (<https://www.guia-abe.es/temas-clinicos-pinchazo-accidental-y-otras-exposiciones-a-virus-por-via-parenteral>)
- “Sensibilización ambiental”. Gestión ambiental. (<https://gestionambiental.unnoba.edu.ar/sensibilizacion-ambiental/>)

- “*Uso racional y eficiente del agua*”. Facultad de Derecho universidad de Buenos Aires. (<http://www.derecho.uba.ar/extension/eco-derecho-verde/uso-racional-y-eficiente-del-agua/>).
- “*Código de ordenamiento urbano ambiental*”. Junin.gob.ar. [Recuperado el 06 de diciembre de 2022]. (<https://www.junin.gob.ar/programa/codigo-de-ordenamiento-urbano-ambiental>).
- Tolcachir, C., Heguilén, M (enero de 2015). “*Planes de emergencia y evacuación*”. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL- Facultad regional de Bahía Blanca. (https://ceut.frbb.utn.edu.ar/web/admin/pages/links/PLANES_DE_EVACUACION_Y_EMERGENCIAS.pdf)